

neral de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja, 41092 de Sevilla, en el plazo de 15 días naturales.

Nombre: Francisco Javier Ramírez Nieto.  
DNI: 28587597T.  
Último domicilio: C/ Costurera, 30, Dos Hermanas, 41700 Sevilla.  
Expediente PROSOL: T/41/02/29265.

Nombre: Antonio Márquez Rodríguez.  
DNI: 75391207J.  
Último domicilio: C/ Santa Brígida, Écija, 41400 Sevilla.  
Expediente PROSOL: T/41/02/31598.

Nombre: David García Caso.  
DNI: 27319489C.  
Último domicilio: Urb. Vera Cruz, Casa 10, La Rinconada, 41309 Sevilla.  
Expediente PROSOL: T/41/02/27338.

Nombre: M.ª Ángeles Contreras García.  
DNI: 34852417B.  
Último domicilio: C/ Aprendiz, 4 (Urb. Buenavista), Almería, 04230.  
Expediente PROSOL: T/04/02/33741.

Nombre: Manuel García Otero.  
DNI: 08859781C.  
Último domicilio: C/ Real, 10, 1.º B, Sanlúcar la Mayor, 41800 Sevilla.  
Expediente PROSOL: T/41/02/32523.

Nombre: Robert George Jarret.  
DNI: X2510146H.  
Último domicilio: C/ Paraje Benamayor, Las Umbrias, s/n, Torrox, 29700 Málaga.  
Expediente PROSOL: T/29/02/33639.

Sevilla, 17 de octubre de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN 18 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de Granada, de la Resolución del expediente sancionador núm. GR/028/2007.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la Resolución del expediente sancionador GR/028/2007, incoado contra don Gustavo Alberto Landriel, titular del establecimiento denominado Escuela de Esquí Alpina y Aventura, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en Pradollano, Edif. Alpha, Local 3, de la localidad de Monachil (Sierra Nevada), Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída por infracción del artículo 59.1 y 59.5 de la Ley 12/1999, de 15 de diciembre, del Turismo. El plazo para el pago de la sanción impuesta será el siguiente: Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada

mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente, debiendo personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, núm. 11-3.ª planta, para conocer el contenido íntegro de la Resolución y retirar el impreso de liquidación, con advertencia de que, en caso de no ser ello así, se procederá a su cobro en vía ejecutiva de apremio.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Turismo, Comercio y Deporte, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de su notificación.

Granada, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, M.ª Sandra García Martín.

*NOTIFICACIÓN de 19 de octubre de 2007 de la Delegación Provincial de Granada, del Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador número GR/075/2007.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de Iniciación de Expediente Sancionador GR/075/2007, incoado contra Agustín Mayo Carbajo, titular del establecimiento denominado Restaurante El Campanario II, que tuvo su último domicilio a efectos de notificaciones en calle Reyes Católicos, 42, bajo, de la localidad de Granada, por infracción a la normativa turística, por medio del presente y en virtud de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro del Acuerdo y constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Granada, Plaza de la Trinidad, 11, 3.ª planta.

Asimismo se le advierte que en el caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido (quince días) sobre el contenido del aludido Acuerdo, éste podrá ser considerado como propuesta de resolución, según dispone el artículo 13.2 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto (BOE de 8.9.1993), con los efectos que establecen los artículos 18 y 19 del propio Real Decreto.

Granada, 19 de octubre de 2007.- La Delegada, María Sandra García Martín.

*ANUNCIO de 18 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que se relaciona.*

Habiendo sido intentada la notificación de Acuerdo de Inicio del procedimiento administrativo de reintegro a la entidad que a continuación se relaciona, y no habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, se procede a su notificación por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Entidad: Club Deportivo La Zarza.

Núm. Expte: 160/2004.

Asunto: Notificación de Resolución recaída en procedimiento de reintegro de subvención.

Fecha del acto: 9 de octubre de 2006.

Motivo: Incumplimiento de obligación de justificación de subvención concedida para actividades deportivas.

Asimismo, se informa que el contenido íntegro del acto notificado se encuentra a disposición de la entidad interesada en la sede de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte de Huelva (Avda. de Alemania, núm. 1), contando la misma con un plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, para interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano administrativo que dicta la Resolución, o bien con un plazo de dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Huelva, 18 de octubre de 2007.- La Delegada, Rosario Ballester Angulo.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*RESOLUCIÓN de 9 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la concesión de ayudas complementarias a la Primera Instalación de jóvenes para el año 2006.*

Mediante la Orden de 9 de octubre de 2001, que regula la aplicación en Andalucía del Real Decreto 613/2001, de 8 de junio, para la mejora y modernización de las estructuras de producción de las explotaciones agrarias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley de 5/1983, de 19 julio, de la Hacienda Pública de Andalucía, se procede a hacer públicas las ayudas concedidas, al amparo de la citada normativa, las cuales figuran a continuación:

Programa y Crédito Presupuestario: 0.1.16.00.01.29.77700.71D.6

Beneficiarios:

Fontalva Mena, Jorge: 9.974, 70 euros.

Fuentes Luque, José Antonio: 10.124,95 euros.

Málaga, 9 de octubre de 2007.- El Delegado, Antonio Moreno Ferrer.

*ANUNCIO de 29 de octubre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-6275/07).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y

constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 29 de octubre de 2007.- El Secretario General Técnico, Bartolomé Pinilla Piñero.

## A N E X O

1. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Emilio Albalat Moheadano, 27.608.132-J.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-6956/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 8 de agosto de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA de 13 de julio de 2006, recaída en el expediente de referencia 199907211, por la que se rectifica un error en el documento de notificación de la resolución del procedimiento de pago indebido recaída el 9 de enero de 2002.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

2. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Emilio Albalat Moheadano, 27.608.132-J.

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-6957/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 8 de agosto de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA de 13 de julio de 2006, recaída en el expediente de referencia 1999077160, por la que se rectifica un error en el documento de notificación de la resolución del procedimiento de pago indebido recaída el 9 de enero de 2002.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).

3. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Partido de Resina Soc. Agraria y Ganadera, S.L. B-81893711

Procedimiento/núm. de expte.: Recurso de alzada DR-8028/06.

Fecha e identificación del acto a notificar: Orden de 6 de julio de 2007, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se resuelve el recurso interpuesto contra la Resolución del Ilmo. Director General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria DGFAGA/SASI, número 78/2006, de 27 de julio de 2006, por la que se resuelve denegar la solicitud de ayuda a superficie, para la campaña de comercialización 2004.

Recursos: Contra dicho acto, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los tribunales de ese orden, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos de la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Agricultura y Pesca, sito en C/ Tabladilla, s/n (Sevilla).